



MEMORANDO

(150)

PARA: RICARDO RUGE CABRERA
Director de Convivencia y Dialogo Social

DE: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

ASUNTO: Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias 2021

Respetado doctor:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto No. 1083 de 2015 adicionado por el Decreto No.648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 el cual establece: Informes. “Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:” literal “e. De evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004” por medio de la cual “(...) El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”, dicha evaluación será anual y tenida en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

A continuación, presento informe de evaluación de las metas del plan de gestión para la vigencia 2021:

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS							
PERÍODO DE VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO	A	DÍA	MES	AÑO
	1	1	2021		31	12	2021
Resultados de la evaluación por área o dependencias							
No	ÁREA O DEPENDENCIA		CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA	OBSERVACIONES			
1.	CONVIVENCIA Y DIALOGO SOCIAL (Dirección de Convivencia y Dialogo Social)		9,61 puntos	De acuerdo con el soporte documental aportado por la dependencia y la OAP, se evidencia un cumplimiento del 96,18% de las metas programadas para la vigencia 2021.			

A continuación, se presentan el cuadro de los resultados por meta y total del plan de gestión de la dependencia; para facilitar la revisión del detalle consignado en el cuadro, se recomienda tener en cuenta lo siguiente:

- Meta Plan de Gestión:** Corresponde a la meta determinada en el plan de gestión de acuerdo con la información oficializada por la Oficina Asesora de Planeación.
- Ponderación meta:** Corresponde al peso porcentual asignado a la meta en el momento de la formulación del plan, el cual corresponde en la suma total de metas al 100% de la gestión de cada dependencia.



3. **Nombre del indicador:** Corresponde a la denominación de la fórmula con la cual se medirá el cumplimiento de la meta establecida en los planes de gestión.
4. **Programación vigencia:** Corresponde a la magnitud programada para la vigencia.
5. **Resultado acumulado:** Corresponde al avance logrado y reportado para la vigencia
6. **Resultado evaluación OCI:** Corresponde al avance evidenciado por la Oficina de Control Interno, en cada meta, teniendo como base la revisión de las evidencias aportadas por la dependencia.
7. **Porcentaje evaluación OCI / Programación vigencia:** Corresponde al porcentaje de cumplimiento evidenciado por la Oficina de Control Interno, con respecto a lo programado para la vigencia en cada meta, con el fin de observar el avance total en el período evaluado.
8. **Resultado evaluación OCI por ponderación de meta:** Corresponde a la calificación definitiva de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el peso porcentual que se asignó a cada meta. Esta calificación está dada sobre los 10 puntos totales de la evaluación.
9. **Observación OCI con respecto a las evidencias aportadas:** Corresponde a la realimentación realizada por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información revisada, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes, de ser necesario.
10. **Total, Evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada.
11. **Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada transformado en puntos, de acuerdo con la metodología establecida, el cual tiene como máximo la calificación de 10 puntos.



CONVIVENCIA Y DIALOGO SOCIAL									
META PLAN DE GESTIÓN (a)	PONDERACIÓN META (b)	NOMBRE DEL INDICADOR (c)	PROGRAMACIÓN VIGENCIA (d)	RESULTADO ACUMULADO (e)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI (f)	EVALUACIÓN OCI / PROGRAMADO (g)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI * PONDERACIÓN META	OBSERVACIÓN DE OCI CON RESPECTO A LAS EVIDENCIAS APORTADAS (i)	
Elaborar un instructivo acerca del protocolo de actuación del equipo de diálogo en los acompañamientos a protestas.	20%	No. De instructivos de actuación elaborados	1	1	100%	100%	0,20	En la página INTRANET - MATIZ en el apartado "Instrucciones", se puede evidenciar el instructivo "DDH-CDS-IN004 Marco de actuación de gestoras y gestores de diálogo social" el cual se realizó en el segundo trimestre del año 2021 y tomo vigencia a partir del 21 de junio de 2021.	
Realizar el 100% de acompañamientos por parte de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social a eventos de alta y/o media complejidad delegados en el comité SUGA.	20%	Porcentaje de acompañamientos realizados.	100%	100%	100%	100%	0,20	En el primer y segundo trimestre solo se realizan 7 comités SUGA ya que durante los dos trimestres no se presentan eventos de mediana o alta complejidad debido a las restricciones establecidas en el distrito a causa de la propagación del COVID-19. Entre el tercer y cuarto trimestre se hace acompañamiento a 45 eventos de SUGA clasificados como eventos de mediana y alta complejidad.	
Desarrollar cuatro (4) jornadas de socialización acerca de las acciones estratégicas de la Dirección al interior del equipo de trabajo	20%	Número de jornadas de socialización	4	4	100%	100%	0,20	Según la información remitida por el proceso, se puede evidenciar que se realizaron las 4 jornadas de socialización mediante el aplicativo TEAMS, donde se dieron lineamientos sobre los siguientes temas: - Jornada Socialización Acción Estratégica Suga - Socialización Goles en Paz 2.0 - Socialización trimestral de acciones estratégicas de la dirección al interior del equipo de trabajo -Cerros Orientales - CAPACITACIÓN AL EQUIPO DE DIALOGO SOCIAL SOBRE PACTOS DE ACCIÓN COLECTIVA	
Realizar el 100% de los informes solicitados a la Dirección con relación a temas de convivencia diálogo y/o conflictividades.	20%	Porcentaje de informes realizados	100%	100%	100%	100%	0,20	Se realizaron 71 informes relacionados con temas de diálogo, convivencia y/o conflictividad.	



CONVIVENCIA Y DIALOGO SOCIAL									
META PLAN DE GESTIÓN (a)	PONDERACIÓN META (b)	NOMBRE DEL INDICADOR (c)	PROGRAMACIÓN VIGENCIA (d)	RESULTADO ACUMULADO (e)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI (f)	EVALUACIÓN OCI / PROGRAMADO (g)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI * PONDERACIÓN META	OBSERVACIÓN DE OCI CON RESPECTO A LAS EVIDENCIAS APORTADAS (i)	
Obtener una calificación semestral del 80% en la medición de desempeño ambiental, de acuerdo a los parámetros establecidos en la herramienta construida por la OAP	7%	Criterios ambientales	80%	65%	81,25%	81,25%	0,06	Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos Reporte consumo de papel hasta noviembre, participación de dos personas en actividad cual es tu papel 76,5% inspección ambiental. Dirección de Convivencia y Diálogo Social Reporte consumo de papel con reporte hasta noviembre, participación de 16 personas en las actividades de cuál es tu papel. Inspección ambiental con un 83% de cumplimiento	
Actualizar el 100% los documentos del proceso conforme al plan de trabajo definido.	7%	Actualización documental	100%	100%	100%	100%	0,07	Se cumplió con el proceso de actualización de la documentación priorizada para la vigencia 2021 en el plan de trabajo establecido.	
Participar del 100% de las capacitaciones que se realicen en gestión de riesgos, planes de mejora, y sistema de gestión institucional	7%	Participación en capacitaciones	100%	100%	100%	100%	0,07	El proceso participó en las reuniones y capacitaciones brindadas para la mejora del sistema de gestión institucional.	
Total Evaluación OIC (j)							96,18%		
Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias (k)							9,61		

Cordialmente.

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Jefe Oficina Control Interno

Copiar: Miguel Ángel Cardozo – Jefe Oficina Asesora de Planeación
Martha Liliana Soto Iguarán– Directora Gestión del Talento Humano

Elaboró: Diego Sebastián Jurado Numpaque/ Profesional OCI
Revisó: Claudia Marcela Suárez Jiménez – Profesional OCI
Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo/ Jefe OCI

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD – F031
Versión: 4
Vigencia:
02 Enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.